



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 12 de Septiembre del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000597-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

### VISTO:

El Informe N° 000035-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en sus artículos II y IV disponen que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad principal del Estado; el cual se encarga de regularla, vigilarla y promoverla, estando facultados para dictar las medidas de prevención y control con el fin de evitar y propagación de enfermedades transmisibles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 632-2013/MINSA, se conformó la comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar un Plan Nacional que contenga las acciones destinadas a prevenir y atender los casos que puedan presentarse de la enfermedad del cólera en el país, que se denominará Plan Nacional de Prevención y Respuesta Frente al Cólera;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 778-2013/MINSA, se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Respuesta Frente al Cólera, con la finalidad de organizar e implementar acciones integradas de promoción, prevención y Control de Cólera en el ámbito del Sector Salud frente a una potencial epidemia de cólera en el país;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente de Trujillo, la misma que establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad de organización responsable de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental;

Que, mediante Resolución Directoral N°565-201-HRDT/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N° 01-2021-HRDT/OEPE V.01 denominada "ELABORACION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTION INTERNA" que tiene como objetivo establecer lineamientos y disposiciones que orienten a los órganos o unidades para la formulación, elaboración y aprobación de los documentos normativos de gestión interna que se generen por parte de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, mediante Proveído N° 003567-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT la Dirección General deriva el Oficio N° 000089-2024-GR-LL-GS-HRDT-OESA, emitido por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital, en el cual anexa el Documento Técnico: "Plan de Contingencia para la Preparación, Prevención y Control de Cólera" del Hospital Regional Docente de Trujillo para el año 2024, que tiene por finalidad de facilitar una respuesta oportuna, contribuyendo a reducir la Vulnerabilidad de la población, mediante la vigilancia, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los casos de cólera reportados en el Hospital Regional Docente de Trujillo. Por lo que en el presente plan se programarán acciones y estrategias que involucren a todo el personal de salud para trabajar coordinadamente y así reducir el riesgo de las complicaciones por esta enfermedad, por lo que solicita la aprobación mediante acto resolutorio;



Firmado digitalmente por GARCIA  
BOBADILLA Ofelia Rosa De Los  
Milagros FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2024 12:20:05 -05:00



Firmado digitalmente por TERAN  
PIANTO Hender Miguel FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2024 09:31:29 -05:00



Firmado digitalmente por  
MERCADO ACUNA Fernando  
Guillermo FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2024 09:24:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: LSXGNDQ





GOBIERNO REGIONAL  
LA LIBERTAD

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico indica que el plan cumple con la estructura mínima de Documento Técnico establecido en la normativa interna y la ejecución de dicho plan estará sujeto a disponibilidad presupuestal y sugiere su aprobación con la resolución directoral respectiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutorio;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 000009-2021-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital Regional Docente de Trujillo;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Documento Técnico: “Plan de Contingencia para la Preparación, Prevención y Control de Cólera” del Hospital Regional Docente de Trujillo para el año 2024, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental el seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente de la presente resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que los gastos que irrogue le cumplimiento del plan aprobado en el artículo 1°, está sujeto a disponibilidad presupuestal.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional Docente de Trujillo.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

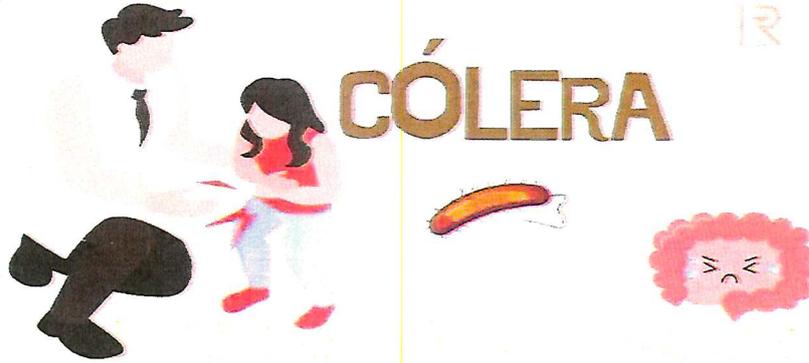
Documento firmado digitalmente por  
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN  
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/ORGB/FMA/HMTP





DOCUMENTO TÉCNICO:  
 “PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA”



Elaborado por: MC. María Elena Luna Farro	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud 
Cargo: Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Mc. María Elena Luna Farro JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL Hospital Regional Docente de Trujillo
Revisado por: Mc. Carlos Dennis Plasencia Meza	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud 
Cargo: Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Mc. Carlos Dennis Plasencia Meza Jefe de la oficina de Gestión de la Calidad Hospital Regional Docente de Trujillo
Revisado por: Lic. Adm. Fernando Mercado Acuña	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud 
Cargo: Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	LIC. ADM. FERNANDO GUILLERMO MERCADO ACUÑA JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Hospital Regional Docente de Trujillo
Revisado por: Abog. Hender Miguel Terán Pianto	Firma: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD 
Cargo: Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. Hender Miguel Terán Pianto Reg. CALL N° 6102 Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica Hospital Regional Docente de Trujillo
Aprobado por: Dr. Víctor Augusto Salazar Tantaleán	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud 
Cargo: Director de Hospital III	M.C. Víctor Augusto Salazar Tantaleán DIRECTOR GENERAL Hospital Regional Docente de Trujillo

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL MANEJO DEL CÓLERA

I. INTRODUCCION

Una epidemia es la presencia habitual de una enfermedad en una zona geográfica determinada. Cuando esa enfermedad sale de los niveles esperados o aparece un brote en un área geográfica limitada, se habla entonces de una epidemia: si la epidemia se expande, generalmente cruzando varios países, y muchas, veces regiones del mundo, se dice que hay una pandemia. Y generalmente las pandemias han sido asociadas a un organismo, mientras que los brotes pueden deberse a múltiples causales, varias infecciones (por ejemplo: diarreas) o varios tipos de virus; para que una pandemia, en cambio llegue a tener una magnitud importante casi siempre se asocia a un solo agente infeccioso causal. Como ejemplo de enfermedades de transmisión oral, el ejemplo más claro es el Cólera.

El cólera es una infección diarreica aguda causada por la ingestión de alimentos o agua contaminados con el bacilo *Vibrio cholerae* que afecta a niños y adultos y puede ser mortal en cuestión de horas. Esta infección tiene un breve periodo de incubación, que fluctúa entre dos horas y cinco días. Las personas con inmunidad reducida, como los niños desnutridos y los enfermos de sida, corren un riesgo mayor de morir si se infectan. La transmisión de persona a persona es poco común.

El cólera sigue representando una amenaza para la salud pública para los países de la Región y es un indicador clave de la falta de desarrollo social. Si bien no supone una amenaza para los países con condiciones adecuadas de saneamiento y acceso a agua potable, la enfermedad sigue siendo un reto para los países en que estas condiciones aún no están presentes.

La bacteria produce una enterotoxina que causa una diarrea copiosa, indolora y acuosa que puede conducir con rapidez a una deshidratación grave y a la muerte si no se trata oportunamente. La mayor parte de los pacientes presentan también vómitos. La mayoría de los casos sintomáticos tienen síntomas leves o moderados.

La clave para mitigar los brotes epidémicos por cólera, controlar la enfermedad cuando la misma se vuelve endémica y reducir la mortalidad; continúa siendo el abordaje multidisciplinario para la prevención, preparación y respuesta, sumado a un robusto sistema de vigilancia para la detección oportuna de casos.

En las Américas, el caso más grave es el de Haití, tras más de 3 años sin casos, el 1 de octubre de 2022 las autoridades nacionales de Haití informaron de dos casos confirmados de cólera en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. El 20 de octubre, el Viceministerio de Salud Colectiva de la República Dominicana y la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud confirmaron el primer caso importado de cólera. Hasta el 31 de enero de 2024 (último informe oficial), el MSPP informó de 79.411 casos sospechosos totales, 4.608 casos confirmados, 75.160 casos hospitalizados, 887 muertes institucionales y 285 muertes comunitarias. En los últimos meses se ha observado una reducción constante del número de casos de cólera notificados. Aunque el brote parece estar remitiendo y bajo control, los altos niveles de inseguridad están repercutiendo negativamente en la respuesta al cólera y la notificación de casos.





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

Los factores de riesgo de propagación del cólera siguen presentes y se ven agravados por la crisis, ya que el suministro de agua escasea y las condiciones sanitarias se deterioran, lo que podría dar lugar a un resurgimiento de nuevos casos de cólera. El apoyo continuado a la vigilancia, la detección precoz y la respuesta rápida son condiciones esenciales para mantener el control del brote y romper la cadena de transmisión de forma sostenible.

Habiendo casos reportados en las Américas, es importante tener un plan de contingencia en nuestra región ante posibles casos. En este contexto la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional Docente de Trujillo ha elaborado el Plan de Prevención y Control del coronavirus. Los objetivos del Plan están dirigidos a fortalecer las capacidades de respuesta de nuestro establecimiento de salud, la vigilancia epidemiológica y participación activa de la institución.

## II. FINALIDAD

La implementación y ejecución del presente Plan facilitará una respuesta oportuna, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de la población, mediante la vigilancia, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los casos de cólera reportados en el Hospital Regional Docente de Trujillo. Por lo que en el presente plan se programarán acciones y estrategias que involucren a todo el personal de salud para trabajar coordinadamente y así reducir el riesgo de las complicaciones por esta enfermedad.

## III. OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar una respuesta oportuna, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de la población, mediante la vigilancia, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los casos reportados de cólera en el Hospital Regional Docente de Trujillo.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir la tasa de morbi-mortalidad por cólera.
- Disminuir el riesgo de infección, mediante la correcta aplicación de medidas de control de infección.
- Disminuir la magnitud de la infección y sus consecuencias, mediante el manejo según Norma Técnica para la vigilancia epidemiológica de la Enfermedad Diarreica Aguda en el Perú, Guía de práctica clínica para el diagnóstico, tratamiento de la enfermedad diarreica aguda en niños menores de 5 años, y la atención médica individualizada.
- Informar adecuadamente a la población consultante sobre medidas de prevención, forma de transmisión de la enfermedad, según contingencia y de acuerdo a la apertura del establecimiento.





**DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"**

**IV. AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente plan se desarrollará en todas las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Docente de Trujillo.

**V. BASE LEGAL**

- Ley N° 26642 Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTS N°190-MINSA/CDC-2022: Norma Técnica de Salud para la Vigilancia epidemiológica de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en el Perú.
- Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de manos en los Establecimientos de Salud aprobado con R.M. N° 255-2016/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 168 – 2015/ MINSA, que aprueba Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud".
- Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria W 021- MINSA/DGE.V.01. Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones.
- Norma Técnica de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarias NT N°008-MINSA/DGSP-2004, aprobada por R.M. N°2017-2004/MINSA.
- Resolución Ministerial N°778-2013/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Respuesta frente al Cólera.

**VI. CONTENIDO**

**6.1 ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES:**



➤ **Comité de Alerta y Respuesta del Hospital Regional Docente de Trujillo:**

- Dirección del Hospital Regional Docente de Trujillo.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Jefes de Departamentos (Medicina, Pediatría, Emergencia y Cuidados críticos, Gineco-Obstetricia, Cirugía, Enfermería, Patología clínica y Anatomía patológica, Farmacia, Consulta Externa y Hospitalización).
- Oficina de Seguros
- Oficina de Logística





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

- Se conformarán los siguientes subcomités:
- Sub comité de organización de la atención a las personas:
    - Jefe Dpto. de Medicina
    - Jefe Dpto. de Pediatría
    - Jefe Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
    - Jefe Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización
    - Jefe Dpto. de Enfermería
  
  - Sub. comité de vigilancia Epidemiológica:
    - Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
  
  - Sub. comité de información, promoción de la salud y educación sanitaria:
    - Jefe de la Oficina de Comunicaciones Sr. Carlos Hernández Torres.
  
  - Sub. comité de capacitación: Equipo capacitador:
    - MC. María Elena Luna Farro (Epidemiología)
    - MC. Ofelia García Bobadilla (Epidemiología)
    - MC. Félix Chávez Mercado (Infectología)
    - Mbga. Sandra Zarpan Ortiz (Epidemiología)
    - Mbga. Jorge Zambrano Aguilar (Laboratorio)
    - TAP Félix Oswaldo Ruiz Reyes (Salud Ambiental)
  
  - Sub. comité de soporte logístico:
    - Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración
    - Jefe de la Oficina de Logística
    - Jefe de Farmacia.



## 6.2 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS SUB COMITÉS:

Funciones de cada uno de los actores en las distintas Fases del Brote:

**Atención Ambulatoria:**

- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y,
- Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

Se encargarán del funcionamiento con los recursos necesarios para la atención de casos sospechosos y toma de muestra para Cólera.

**Atención Hospitalaria:**

- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos
- Jefe del Departamento de Enfermería





**DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"**

Se encargarán del funcionamiento del área de hospitalización asignada para los pacientes que lo ameriten, así como del personal de salud: médicos, enfermeras, técnicos de enfermería y personal de laboratorio necesario para cubrir las 24 horas de atención.

**Patología Clínica:**

Jefe de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Se encargará de designar los responsables de la toma de muestra.

Se encarga de envío de las muestras a laboratorio referencial

**Notificación Epidemiológica:** Mblga. Sandra Zarpan Ortiz.

Se encargará de las fichas epidemiológicas, notificar a nivel superior.

**Salud Ambiental:** TAP Félix Oswaldo Ruiz Reyes

Se encargará de la supervisión de la limpieza y desinfección de las áreas de atención de los pacientes con sospecha de cólera.

**El seguimiento de casos:** Mblga. Sandra Zarpan Ortiz.

Se encargará de emitir un informe diario de los casos hospitalizados.

**6.3 CAPACIDAD INSTALADA Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS:**

a) **Atención Ambulatoria**

- La atención ambulatoria estará a cargo de un equipo responsable (médicos, enfermera, técnico de enfermería, técnico de laboratorio) y contarán con equipos de protección personal.
- La atención ambulatoria de los casos sospechosos consistirá en la evaluación médica, teniendo en cuenta la Norma Técnica de Salud para la Vigilancia epidemiológica de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en el Perú. (Anexo 1)
- Si se decide la hospitalización, se le trasladará al ambiente de aislamiento designado y se tomará la muestra necesaria.
- Los casos probables y que no necesitan hospitalización se derivan a centro de atención primaria y/o hogar con las indicaciones necesarias.
- Para realizar la atención ambulatoria se debe contar con:
  - Fármacos: antibióticos y medicamentos de soporte.
  - Insumos para la atención y control de infecciones.
  - Equipos de protección personal.

b) **Atención Hospitalaria para casos de cólera**

- La atención hospitalaria se realizará en el área de aislamiento preparada para los pacientes con cólera.

**NÚMERO DE CAMAS:**

SERVICIO	N° DE CAMAS		
	REQUIERIDAS	SE CUENTA	BRECHA





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

EMERGENCIA MEDICINA	10	03	07
EMERGENCIA PEDIATRIA	03	01	02
UCI - ADULTOS	02	00	02
UCI - PEDIATRICAS	02	00	02
TOTAL	17	04	13

- Para la atención hospitalaria en esta área se debe contar con lo siguiente:
  - 05 médicos emergenciólogos
  - 05 médicos pediatras
  - 10 enfermeras
  - 20 técnicos de enfermería.
  - Fármacos: antibióticos y otros
  - Insumos y equipos para el control de infecciones.
  - Equipos de protección personal
- Para la atención de los pacientes con complicaciones es necesario contar con:
  - 05 médicos intensivistas
  - 01 nefrólogos
  - 10 enfermeras
  - 20 técnicos de enfermería
  - 02 ventiladores mecánicos Volumétricos
  - 04 set de corrugados
  - 08 filtros antibacterianos para ventilador mecánico
  - 10 filtros barrera (Humificadores) para ventilador mecánico.
  - 02 aspiradores de secreciones de 0 – 100 mm/Hg.
  - 02 monitores Multi parámetros invasivos.

c) Seguimiento y Evaluación de la situación:

- Vigilancia de los casos: Al momento de recibir un caso sospechoso se iniciará la vigilancia del caso hasta su resolución a cargo de la unidad de Epidemiología.
- Investigación de caso: Se realizará de acuerdo a las definiciones operacionales al paciente caso y sus contactos, siendo estos últimos notificados a su respectivo establecimiento de salud para su seguimiento y tratamiento.
- Prevención y Contención: Se realizará con la educación a la población consultante sobre las medidas de lavado de manos y tratamiento de agua.





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

- Almacenamiento y dispensación de medicamentos: Los antibióticos, antipiréticos, analgésicos y demás medicamentos serán responsabilidad de Farmacia.

d) **Capacitación a los trabajadores de salud:**

Organizadores de la capacitación:

- M.C. María Elena Luna Farro.
- Mlbga. Sandra Zarpan Ortiz.

Capacitadores:

- M. C. Félix Chávez Mercado
- M. C. Ofelia García Bobadilla
- Lic. Enf. Violeta del Socorro Collantes Salas.
- TAP Félix Ruiz Reyes

e) **Bioseguridad y control de infecciones:**

- Normas de aislamiento en todos los servicios de los casos probables o confirmados de cólera.
- Lavado de manos: Contarán todos los servicios con la cartilla correspondiente y con los insumos (jabón líquido, papel toalla).

Promoción de Salud: Se educará a la población asistente a los servicios de hospital, sobre las medidas preventivas del cólera mediante afiches informativos, trípticos, materiales audiovisuales.



VII. RESPONSABILIDADES

Todas las Oficinas y/o Departamentos involucrados el presente Plan.

VIII. MATERIALES Y PRESUPUESTO

REQUERIMIENTOS DE CONTIGENCIA – CÓLERA

1. Protección personal

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	CANTIDAD	PRECIO unitario	PRECIO total
Mandilón descartable	660	23.88	15760.8
Guantes limpios	11500 pares	0.2	4600
Guantes quirúrgicos	2100 pares	0.8	3360
Gorros descartables	660	0.25	165
Botas descartables	660 pares	0.95	1254
TOTAL			25139.8





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

2. Material de limpieza

MATERIAL DE LIMPIEZA	CANTIDAD	Precio unitario	PRECIO total
Papel toalla en paquete rollo	660	7.75	5115
Jabón líquido (gluconato de clorhexidina al 2%) frascos de circuito cerrado de 1 litro	40	13.7	548
Alcohol gel frascos x 1l	30	10	300
Alcohol etílico 96% 1 Litro	30	7.6	228
Algodón hidrófilo x 500 gr	30	12.3	369
Hipoclorito de sodio al 8.5% (para superficies inertes)	1 galón	120	120
Hipoclorito de sodio al 8.5% (para desinfección seres vivos)	1 galón	120	120
Hipoclorito de sodio al 8.5% (para secreciones y excretas)	3 galones	120	360
TOTAL			7160



3. Medicamentos y equipos

MEDICAMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS	CANTIDAD	Precio unitario	Precio total
Solución salina fisiológica sodio cloruro 0.9% fco x 1l	1400	3.7	5180
Solución polielectrolítica	2800	9.63	26964
Equipo de venoclisis	600	0.7	420
Extensión dis corta	600	1	600
Extensión dis larga	600	1	600
Equipo Volutrol	300	2.73	819
Esparadrapo	20	5.7	114
Apósito transparente adhesivo 4.4 cm x 4.4 cm	700	1.8	1260
Apósito transparente adhesivo 6 cm x 7 cm	700	1.8	1260
Sonda nasogástrica 16 F	50	2.13	106.5
Catéter EV 18G estéril	700	1.1	770
Catéter EV 20G estéril	200	5.25	1050
Catéter EV 22G estéril	200	5.25	1050
Catéter EV 24G estéril	300	2.3	690
Sonda Foley 12	50	3.13	156.5
Sonda Foley 14	50	2.8	140
Sonda Foley 16	50	3	150
Doxiciclina 100 mg tab	300	0.18	54





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

Paracetamol 500 mg tab	1000	0.11	110
Sales de rehidratación oral	1000	0.96	960
Furazolidona 50 mg/5ml fco	50	2.3	115
Azitromicina 200 mg/5ml fco	50	4.6	230
Medio de transporte Cary Blair fco x 500 mg	1	83.6	83.6
<b>TOTAL</b>			<b>42882.6</b>

DISPOSITIVOS MÉDICOS	CANTIDAD	PRECIO unitario	PRECIO total
tensiómetro aneroide para adulto	5	280	1400
tensiómetro aneroide para adulto	7	520	3640
estetoscopio pediátrico	5	200	1000
estetoscopio para adultos	7	319	2233
monitor de 5 parámetros	7	6000	42000
bomba de infusión	7	10000	70000
porta suero rodante	14	280	3920
biombo de metal	14	235	3290
<b>TOTAL</b>			<b>127483</b>

4. Promoción de la salud

PROMOCIÓN DE LA SALUD	CANTIDAD	Precio unitario	Precio total
Formato ficha de notificación (ciento)	2	38	76
Tríptico informativo (millar)	0.25	130	32.5
Lámina para rotafolio	5	180	900
<b>TOTAL</b>			<b>1008.5</b>

En resumen, se requieren los siguientes bienes:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR: REPUESTOS, ACCESORIOS, UTILES Y MATERIALES	7160
2.3.18.21	ACCESORIOS, REPUESTOS DE EQUIPOS MEDICOS Y QUIRURGICOS SUMINISTROS MEDICOS	185505.4
2.3.199.13	BIENES IMPRESOS: FORMATOS, FORMULARIOS Y SIMILARES IMPRESOS	1008.5
	<b>TOTAL</b>	<b>193673.9</b>





**DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"**

**IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Ver cronograma**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN**

<b>OBJETIVO N° 1 Disminuir la tasa de morbi mortalidad por CÓLERA</b>						
ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Meta	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
1. Elaboración y Aprobación del Plan de Prevención y Control de cólera.	R. D	1			1	
2. Difusión y sensibilización del plan, para ejecución de las actividades programadas.	Informe Reuniones	1			1	
3. Evaluar semestralmente el plan de prevención y control de cólera, de presentarse casos.	Informes	2				1
4. Capacitación al personal profesional y técnico de los servicios críticos en detección temprana, diagnóstico y manejo de cólera.	Informes	1				1
5. Reuniones del personal que labora en la oficina de Epidemiología y Salud Ambiental para el análisis de la situación del brote, en caso lo hubiera.	Reuniones	1			1	



<b>OBJETIVO N° 2 Disminuir el riesgo de infección, mediante la correcta aplicación de medidas de control de infección.</b>						
ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Meta	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
1. Capacitar al personal de salud y personal de limpieza de las áreas críticas del hospital en prevención y control de infecciones: uso correcto del EPP, manejo de residuos sólidos y bioseguridad.	Informes	1			1	
2. Difundir en el personal del hospital las buenas prácticas del lavado de manos, asepsia, antisepsia y evaluar el cumplimiento de las mismas.	Informes	2			1	1
3. Elaborar materiales educativos y promocionales de las buenas prácticas del lavado de manos en el personal de salud que atiende casos de EDA y cólera.	Informes	1				1
4. Reforzar en el personal de salud de las áreas críticas el flujo adecuado en los ambientes de aislamiento para la atención de casos de cólera.	Informe	1			1	1
5. Establecer medidas de aislamiento de las personas infectadas para reducir el riesgo de transmisión.	Informe	1				1





**DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"**

**OBJETIVO N°3 Disminuir la magnitud de la infección y sus consecuencias, mediante el manejo según Norma Técnica de Salud para la Vigilancia epidemiológica de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en el Perú y la atención médica individualizada.**

ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Meta	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
1. Capacitación al personal profesional y técnico de los servicios críticos en detección temprana, diagnóstico y manejo de casos de cólera.	Informes	1				1
2. Difusión de las directivas y otros documentos relacionados a la enfermedad del cólera en el personal de los servicios críticos del hospital.	Informes	1			1	
3. Monitoreo del cumplimiento de las actividades programadas para la prevención y control del cólera,	Informes	1				1
4. Difundir en el personal de los servicios (áreas críticas) como es el proceso de la vigilancia activa y notificación inmediata de casos sospechosos.	Reunión de socialización	1				1
5. Realizar la vigilancia de casos de enfermedad diarreica aguda en los servicios críticos por la Enfermera Vigilante.	Personal	2			1	1

**OBJETIVO N°4 Informar adecuadamente a la población consultante sobre medidas de prevención, forma de transmisión de la enfermedad, según contingencia.**

ACTIVIDADES	Unidad de Medidas	Meta	TRIMESTRAL			
			I	II	III	IV
1. Elaborar materiales educativos y promocionales sobre el cólera con énfasis en prevención de la enfermedad para personal de salud y la población en general que visita y se atiende en el hospital en el caso de las atenciones ambulatorias por CC.EE del hospital para atención de la demanda.	Folleto	500				500
2. Comunicar oportunamente a los diferentes servicios del hospital la presencia de posibles casos, si se presentaran.	Informe.	2			1	1

**X. ANEXOS:**

**ANEXO N° 01: FLUJOGRAMA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÓLERA EN AUSENCIA DE EPIDEMIA O EN UNA EPIDEMIA INICIAL**

**ANEXO N° 02: Flujograma de atención Niño o niña con EDA – Plan A**

**ANEXO N° 03: Flujograma de atención Niño o niña con EDA – Plan B**

**ANEXO N° 04: Flujograma de atención Niño o niña con EDA – Plan C**

**ANEXO N° 05: Manejo de paciente deshidratado con Shock**

**ANEXO N° 06: Medidas de prevención y control**

**ANEXO N° 07: Momentos de lavado de manos**

**ANEXO N° 08: Cartilla de pasos del lavado de manos**

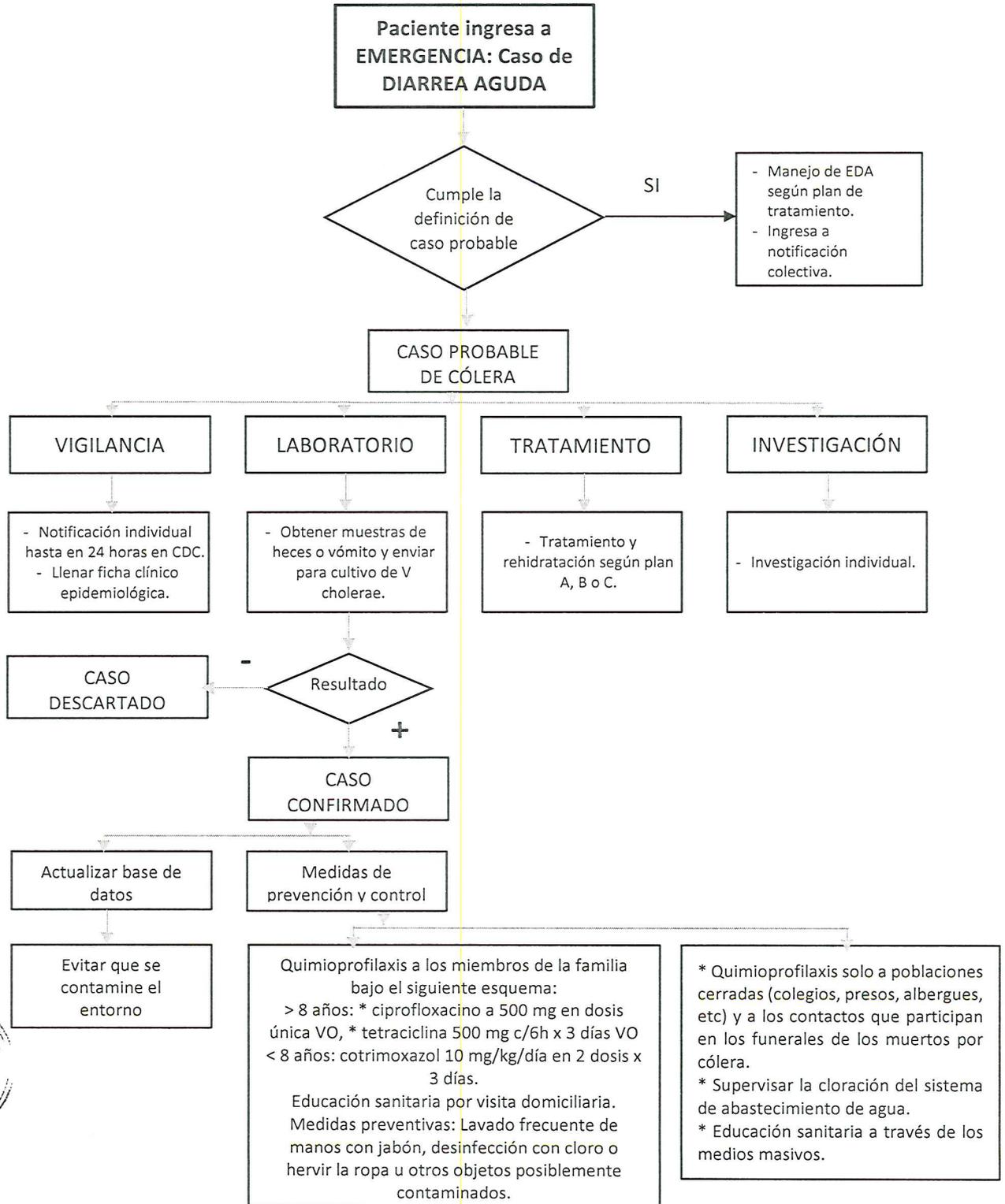
**ANEXO N° 07: Cartilla de pasos de higienización de manos con alcohol gel**



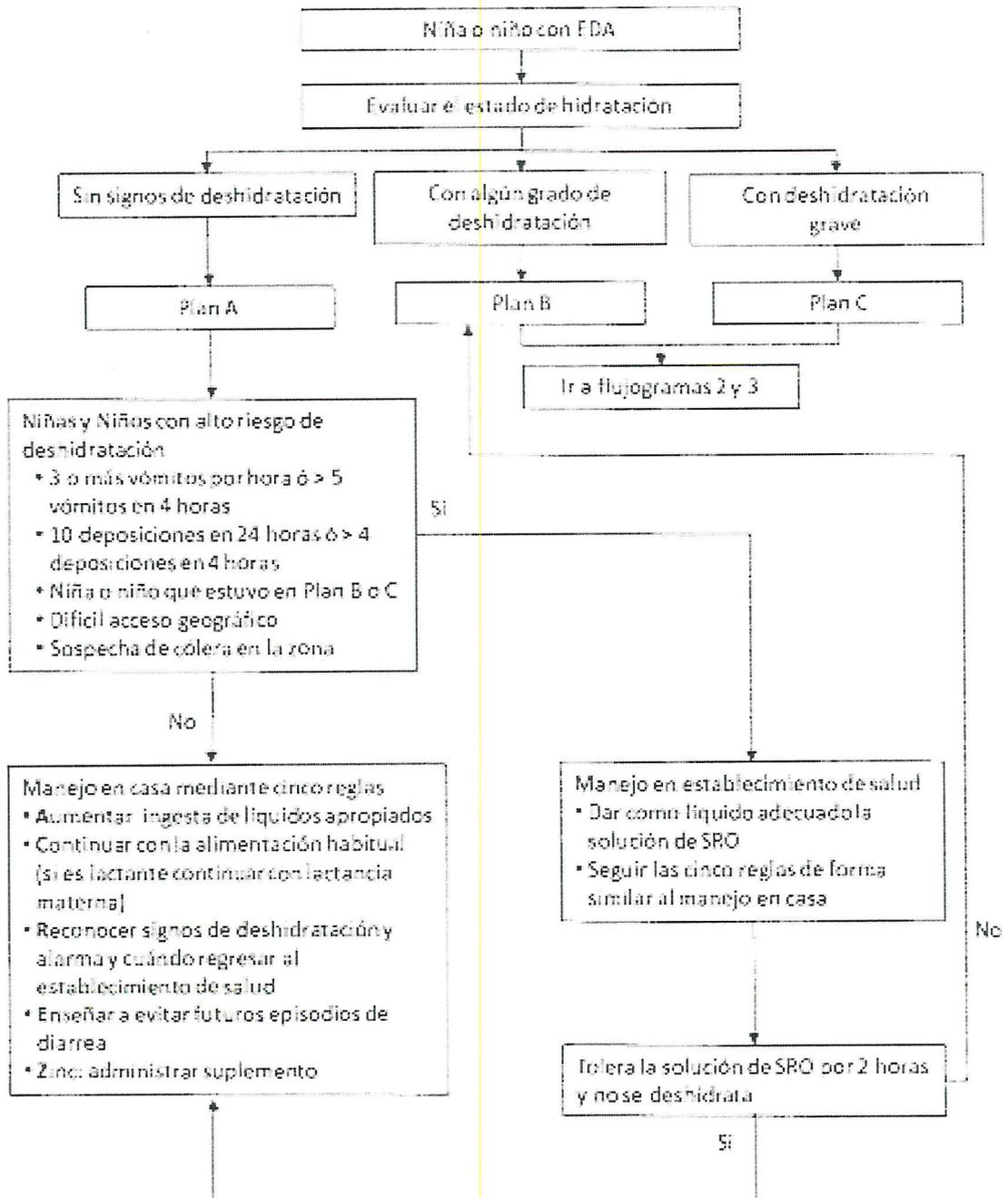


DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

ANEXO N°01  
FLUJOGRAMA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÓLERA EN AUSENCIA DE EPIDEMIA  
O EN UNA EPIDEMIA INICIAL



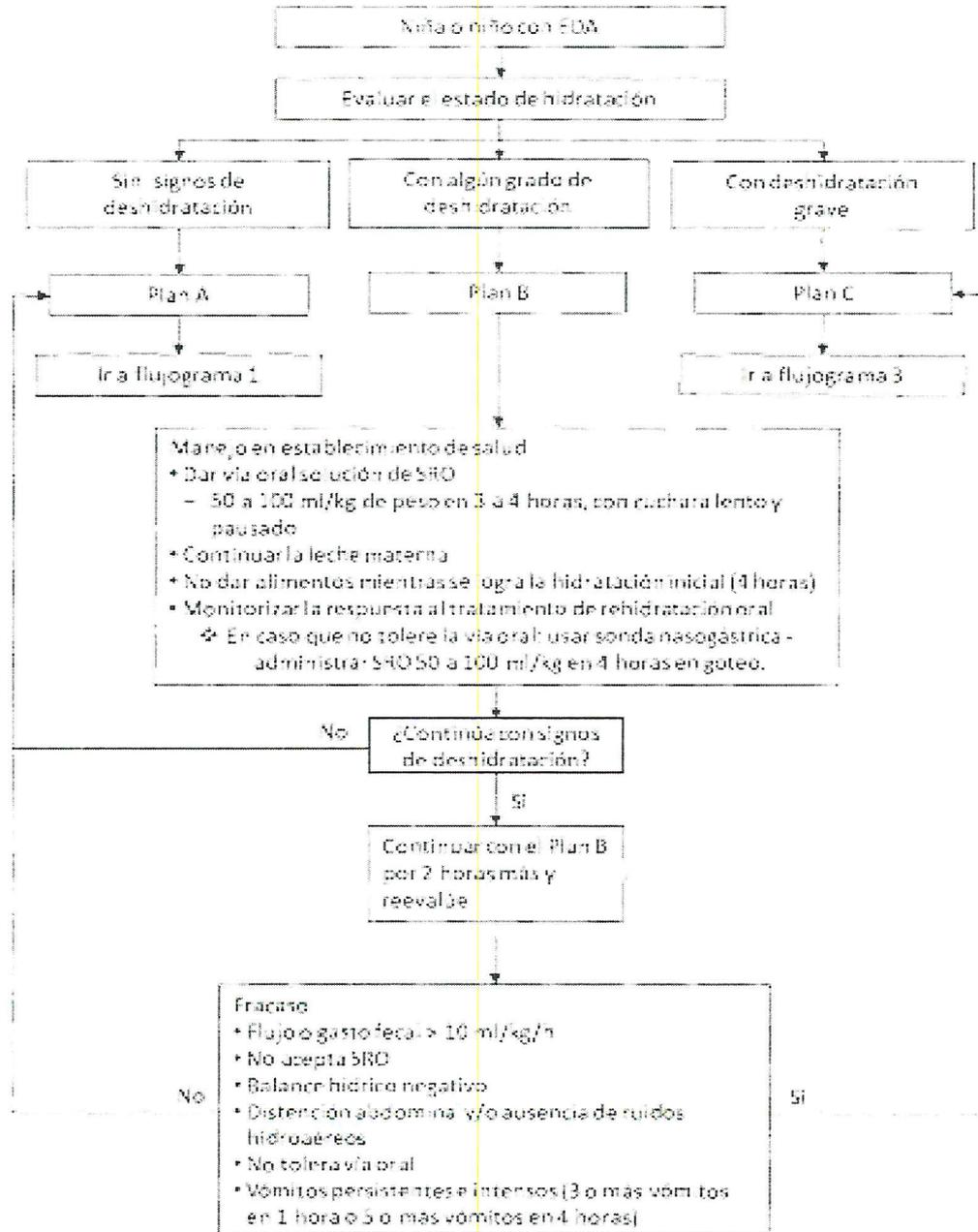
**Anexo 2 Niño o niña con EDA – Plan A**





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

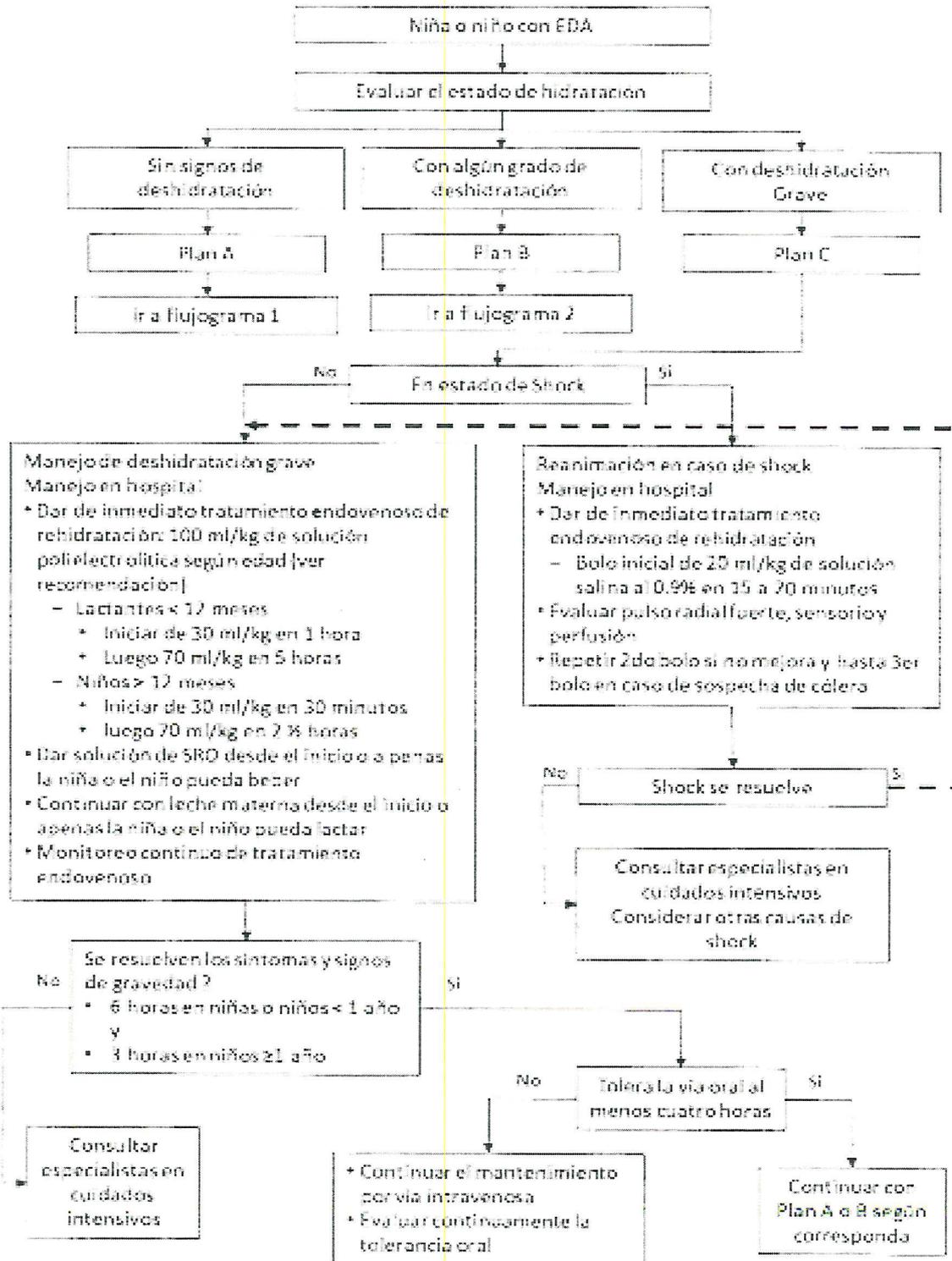
Anexo 3 Niño o niña con EDA – Plan B





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

Anexo 4 Niño o niña con EDA – Plan C

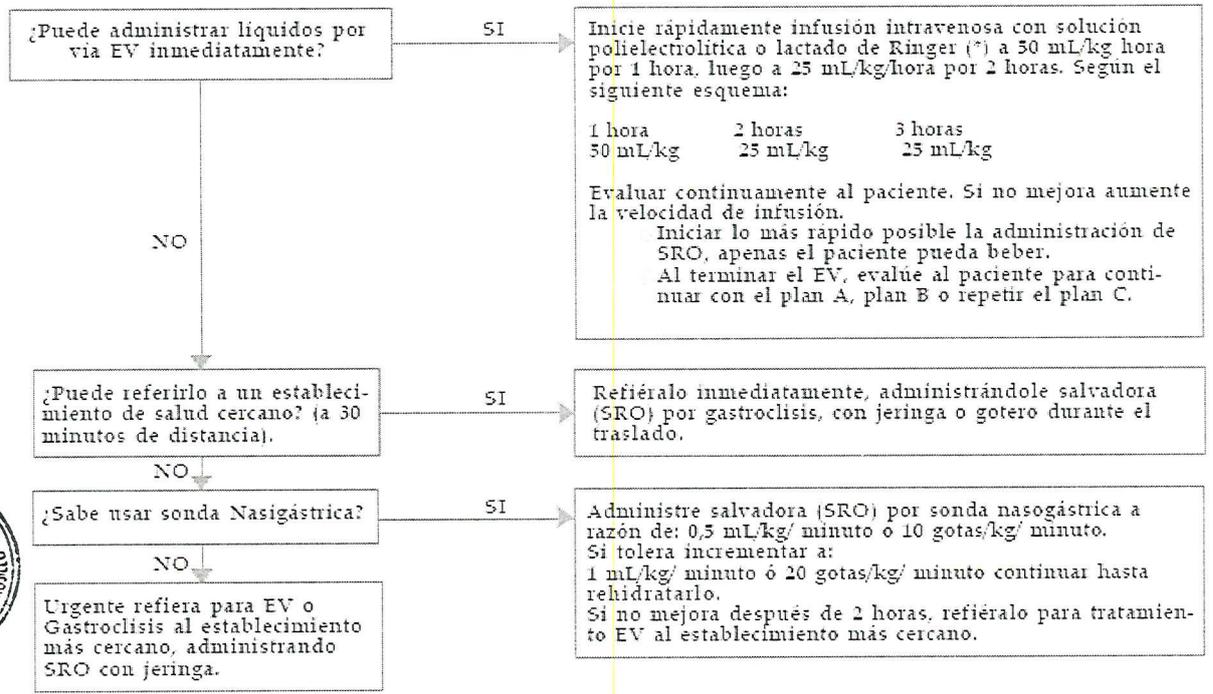




DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

Anexo 5 MANEJO DEL PACIENTE DESHIDRATADO CON SHOCK

Flujo del manejo del paciente deshidratado con shock, incluido cólera<sup>23</sup>



(\*) De no disponer de estas soluciones puede usarse solución salina fisiológica (ClNa 0,9%) con el mismo esquema.





ANEXO N° 06

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

- A. Medidas de prevención para el personal de salud:
- Lavar las manos usando la técnica de los 11 pasos en los 5 momentos.
  - Usar guantes al canalizar vía a pacientes graves que requieran hidratación por vía venosa.
  - Usar bata no estéril y de preferencia impermeable mientras se encuentra atendiendo pacientes con Cólera (exclusiva del área de atención de pacientes)
  - No ingerir alimentos ni bebidas en los ambientes de atención a pacientes.
  - No llevarse a la boca la mano, lapiceros u otros objetos.
  - No usar anillos, pulseras ni uñas acrílicas.
  - Limitar las visitas y contactos innecesarios con los pacientes enfermos.
  - Seguir las disposiciones establecidas para la disposición de material biológico infeccioso.
  - Es importante para las personas enfermas, así como para los que están en contacto, tener una higiene personal minuciosa.
- B. Manejo de ropa de pacientes:
- Utilizar recipientes que contengan una funda identificable para recoger la ropa contaminada, cuando tenga 2/3 de su capacidad al cerrarla.
  - El personal que recoja la ropa deberá utilizar equipo de protección personal consistente en guantes, delantal, botas de hule y cubre bocas.
- C. Manejo de residuos comunes e infecciosos:
- Todos los desechos de pacientes con cólera deben manejarse como desechos biológico-infecciosos.
  - Todos los contenedores deben estar identificados y con bolsa. Estas bolsas deben cubrir los bordes de los contenedores a fin de que no existan derrames.
  - Todos los contenedores deben ser utilizados hasta 2/3 de su capacidad.
  - El cierre de las bolsas deberá llevarse a cabo expulsando el aire de tal forma que la persona que la cierre no aspire ese aire y finalmente hacer un nudo.
  - La ropa de cama, la de los enfermos y la usada por el personal que los atiende, se depositará en bolsas de plástico rotuladas con la leyenda "Material Contaminado" para posteriormente ser remojada durante 30 minutos en agua hipoclorada, la cual se preparará añadiendo un litro de hipoclorito de sodio al 6% a 100 litros de agua. Posteriormente se lavará con agua y jabón.
- D. Manejo de alimentos:
- Lavar las manos con agua y jabón antes de preparar y consumir alimentos.
  - Lavar y tallar con jabón y cloro todas las superficies y equipos usados en la preparación de alimentos.
  - Beber y usa agua desinfectada con cloro o hervida.
  - Lavar y tallar con agua y jabón las verduras y frutas, enjuagarlas a chorro de agua.





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

- Aquellas que no se puede tallar, desinfectarlas con: agua clorada, agrega 2 gotas de cloro (con hipoclorito de sodio al 6%) por cada litro de agua, dejarlas reposar 30 minutos y escurrir sin enjuagar.
- Lavar carnes y vísceras antes de su preparación.
- Mantener las uñas recortadas y limpias.
- Colocar depósitos específicos para basura orgánica e inorgánica.
- Refrigerar los alimentos a 6°C, se deben separar los crudos (especialmente carnes y pescados) de los cocinados y listos para comer.
- Mantenga en refrigeración todos los productos lácteos como leche, queso, yogurt, crema, etc.
- No deje los alimentos ya preparados a temperatura ambiente por más de dos horas, consérvelos tapados y en refrigeración.
- Hierva los alimentos que estuvieron en refrigeración antes de consumirlos.
- Consuma alimentos que estén cocidos y calientes al momento de servirse.

E. Manejo de cadáveres:

- Los cuerpos deben ser transportados tan pronto sea posible al depósito de cadáveres, enrollado en una sábana y ser inhumados o incinerados antes de 24 horas.
- El personal que manipule los cadáveres deberá utilizar equipo de protección personal consistente en: guantes, botas de hule, delantal de plástico y lavar las manos después de terminar el trabajo.
- El cadáver debe ser envuelto en una funda para cadáveres y sellarla.
- Donde no existan fundas, envolver el cuerpo en una sábana remojada con una solución de cloro al 2%.
- Prevenir el contacto directo con los familiares: Los cadáveres deben ser entregados en cajas cerradas y mantener así durante el velatorio.
- El medio de transporte debe pasar por desinfección después de transportar un cadáver si hay derrama de fluidos con una solución de cloro al 0.2%.
- Se promoverá que durante los servicios funerarios no se sirvan alimentos ni bebidas por ser una fuente potencial de infección.

F. Control ambiental en el trabajo:

- Garantizar el abastecimiento de agua segura para el lavado de manos, limpieza y descargas sanitarias.
- Garantizar la recolección y eliminación adecuada de basura.
- Mantener el área de manejo de pacientes ordenada y limpia.
- Disponer de baños limpios para pacientes y trabajadores.
- Contar con lavamanos para el personal de salud y pacientes.

G. Limpieza y desinfección:

En las áreas de atención médica:

- Desinfectar las camillas con una solución de 0.2% de cloro.
- En los derrames de vómitos, heces de pacientes con Cólera, agregar una solución con cloro al 1%, y luego de 10 minutos trapear con solución al 0.2%.





DOCUMENTO TÉCNICO:  
"PLAN DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA"

- Usar guantes cuando se necesite alcanzar y/o retirar papagayos y chatas a los pacientes encamados.
- Agregar solución de cloro al 2% a papagayos y chatas y eliminar en contenido en los sépticos.
- Enjuagar chatas y papagayos con solución de cloro al 0.2%.
- Desinfectar los sanitarios de pacientes y personal con solución de cloro al 0.2% cada vez que se descargue.

H. Medidas de control de infecciones para pacientes de cólera presentando vómitos y diarrea profusa en hospitales.

Ubicación de pacientes

- Coloque en la misma área (cohorte) los pacientes que están infectados con el mismo patógeno.
- Asegure que los pacientes estén separados (>1m) unos de los otros

Equipo de protección personal

- Cambie los EPP y realizar higiene de las manos entre el contacto con pacientes de la misma habitación, aunque tengan la misma enfermedad.
- Realice higiene de las manos frotándose con alcohol gel o lavándose las manos.
- Colóquese el EPP antes de entrar en el área de cuidado de los pacientes y retirarlo antes de salir.
- Retírese los guantes y batas antes de salir del área de cuidado de los pacientes.
- Desinfección de plantas de los zapatos en pediluvios a la salida del área de atención.

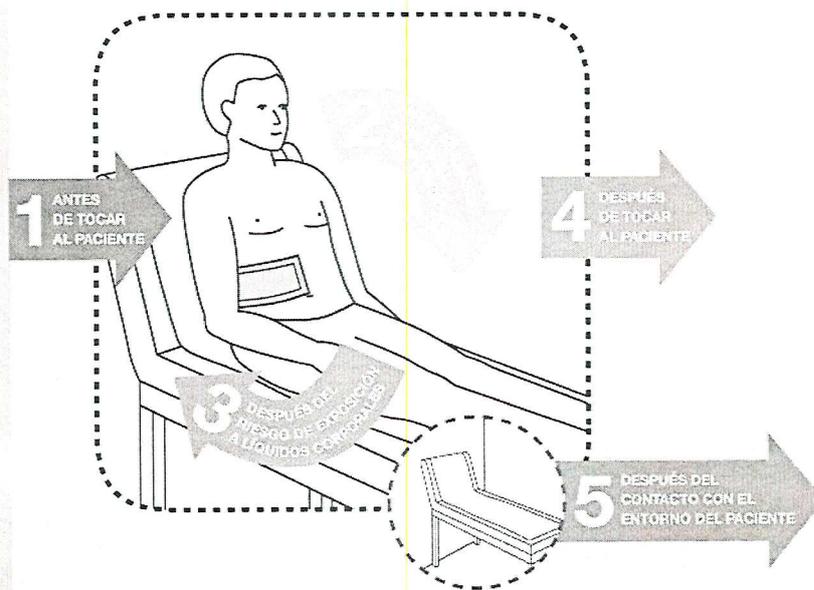


ANEXO N° 07

MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS



Recuerde los 5 momentos en los cuales se debe realizar la higiene de manos:



1	2	3	4	5
Antes de tocar al paciente.	Antes de un procedimiento limpio o aséptico.	Después del riesgo de exposición a fluidos.	Después de tocar al paciente.	Después del contacto con el entorno del paciente.



Si se presenta uno de los 5 momentos mencionados anteriormente mientras usted usa guantes, quíteselos y realice la higiene de manos.

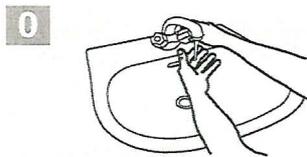


**ANEXO N° 08**

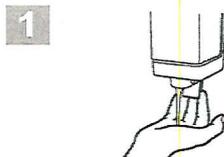
**CARTILLA DE PASOS DE LAVADO DE MANOS**

# ¿Cómo lavarse las manos?

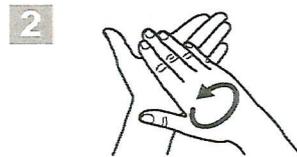
**Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



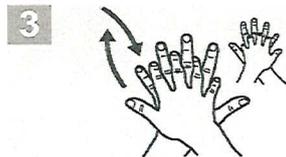
**0** **Mójese las manos con agua;**



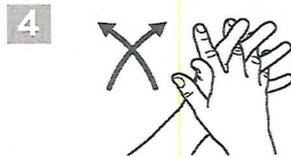
**1** **Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;**



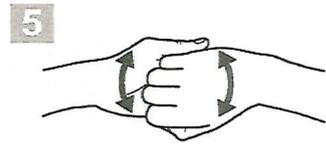
**2** **Frótese las palmas de las manos entre sí;**



**3** **Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;**



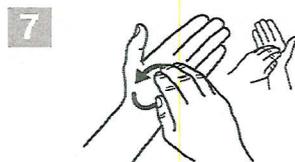
**4** **Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;**



**5** **Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;**



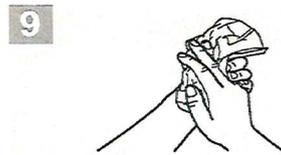
**6** **Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;**



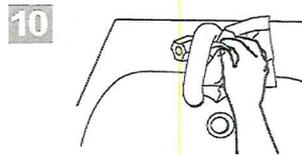
**7** **Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;**



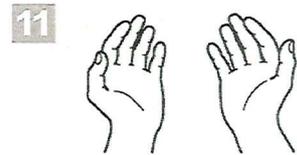
**8** **Enjuáguese las manos con agua;**



**9** **Séquese con una toalla desechable;**



**10** **Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;**



**11** **Sus manos son seguras.**



	<p><b>Organización Mundial de la Salud</b></p>	<p><b>Seguridad del Paciente</b> UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p><b>SAVE LIVES</b> Clean Your Hands</p>
<p><small>La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para proporcionar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material reproducido no garantiza la ausencia de errores, ni asegura o garantiza la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocurrir en el uso del mismo. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Trujillo (HUT), su participación en el Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la realización de esta cartilla.</small></p>			

ANEXO N° 09

CARTILLA DE PASOS DE HIGIENIZACIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GEL

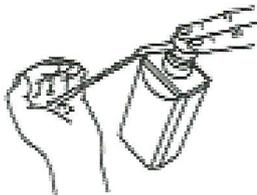


CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL



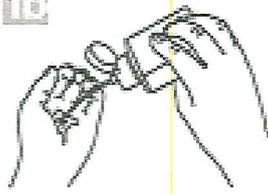
Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a

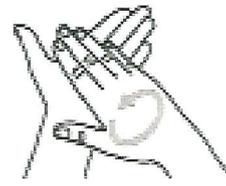


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b

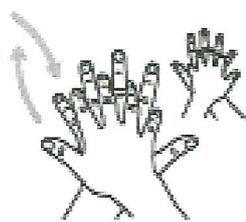


2



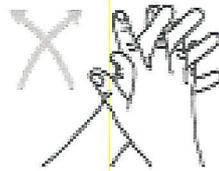
Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



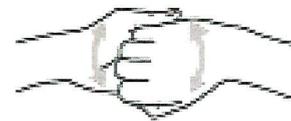
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



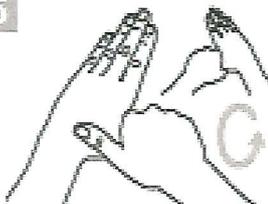
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



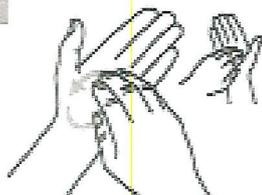
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



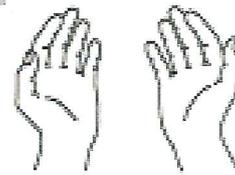
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

